

sigue Garriga, y la situación se alargó hasta entrada la madrugada, cuando se llevó a cabo el levantamiento de los cuerpos, ya pasada la una de la mañana de ayer.

Juzgado especializado

El juzgado de guardia de El Prat, que asumió inicialmente la investigación del triple crimen, se ha inhibido ante el de instrucción 5 del municipio, especializado en casos de violencia sobre la mujer. No constan denuncias previas, según el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. El Ayuntamiento de la ciudad barcelonesa decretó tres días de luto y convocó ayer

El Ayuntamiento activó los servicios de apoyo para el colegio al que iban los niños

La Consejería de Igualdad creará un grupo de expertas que estudien los casos

una concentración a las siete de la tarde para condenar el asesinato machista. También activaron los servicios municipales para dar apoyo y acompañamiento psicológico al centro educativo donde estudiaban los niños.

El Departamento de Igualdad de la Generalitat condenó el triple homicidio y aseguró que "para las violencias machistas es una prioridad". La consejera, Tània Verge, anunció además la creación de un grupo de expertas para analizar los últimos casos de violencia vicaria en Cataluña. La Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género

indicó que el organismo está recabando datos del caso, para determinar si se trata de un caso de violencia machista y de violencia vicaria.

Hace solo una semana se produjo otro caso en Girona. Los Mossos d'Esquadra detuvieron a un hombre en Belleire por matar a su hijo de cinco años y herir gravemente a la madre del menor. La mujer, de 29 años, de nacionalidad española y trabajadora de un asador de pollos en la localidad de L'Escal, fue trasladada al hospital. De confirmarse como violencia vicaria estos casos, siete menores habrían sido asesinados este año por sus padres para dañar a sus madres. Son 55 los menores asesinados por violencia de género en España desde 2013, cuando comenzaron los registros. El número de mujeres asesinadas por violencia machista asciende a ocho en 2024 y a 1.248 desde 2003. De confirmarse el caso del Prat de Llobregat, sería la novena.

De las siete posibles víctimas de violencia vicaria de este año, cinco fueron asesinadas en Cataluña. En enero, un padre mató presuntamente a sus dos hijos en un piso del barrio de Horta, en Barcelona, y se suicidó. Los Mossos no han esclarecido todavía los motivos detrás de los homicidios, pero oficialmente en las estadísticas del Departamento de Igualdad cuentan como dos víctimas de la violencia vicaria. El siguiente caso es el menor asesinado de Belleire, al que se suman las dos últimas víctimas, a la espera de la evolución de la investigación.

● El 016 atiende a las víctimas de violencia machista las 24 horas, al igual que el correo 016-online@igualdad.gob.es o por WhatsApp en el 600 000 016. Los menores pueden dirigirse a la Fundación ANAR 900 20 20 10.

hijos, a la madre y a suicidarse", dice Teresa Peramato, la fiscal de sala de violencia sobre la mujer. No solo para entenderlo, sino porque de esa comprensión vendrán "políticas públicas en el ámbito de la prevención, la educación, políticas que se ajusten a la realidad", porque la justicia, añade.

Entre esas modificaciones, Peramato cree que hay que abrir el debate sobre los mutuos acuerdos que siguen dándose entre madres y padres en contextos de violencia machista, como ocurrió en el caso del asesinato de Larisa y Elisa en Almería. "La Fiscalía pidió que no se acordaran visitas, orden de alejamiento y la disposición de pulsera, pero en el acuerdo civil, se mantuvo ese régimen de visitas hasta el final", recuerda la fiscal.

Que dos juzgados intervengan, el civil para las cuestiones de familia y el de la mujer para las cuestiones penales, tiene que ver con las grietas que se crean en el sistema y por las que acaba filtrándose la violencia. Violeta Assiego, abogada y ex directora general de Derechos y de la Infancia y la Adolescencia, alude a esa grieta como

"fundamental" y también a la "carencia en perspectiva de infancia que todavía existe en muchos de esos juzgados", es decir, la visión de niños y niñas como entes dependientes de madres y padres y no como "sujetos de derechos". Recuerda, además, que en la ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en vigor desde 2021, "uno de los compromisos es la coordinación entre los distintos órganos, establecer mecanismos para la comprobación de los procedimientos entre juzgados".

Peramato se decanta por pensar si el mutuo acuerdo "es un recurso procesal adecuado, si cabe la mediación cuando existe un desequilibrio absoluto como son las relaciones en las que se da la violencia de género, hablar sobre si es posible reformar la ley o si hay que establecer un espacio probatorio", es decir, que la Fiscalía pueda recabar pruebas para que, dado el caso, oponerse con ellas a ese mutuo acuerdo. "Escuchando a las mujeres y teniendo siempre en cuenta el interés superior del menor", matiza.



Miembros de las plataformas Marea de Residencias y Verdad y Justicia, ayer ante el Congreso. SAMUEL SÁNCHEZ

Las familias de los fallecidos en residencias en la pandemia piden al Congreso que investigue

Dos plataformas llevan a la Cámara baja el informe que concluyó que en Madrid podrían haberse evitado 4.000 muertes

MARÍA SOSA TROYA
Madrid

La lucha de los familiares de quienes murieron en residencias en la pandemia sigue cuatro años después. Cinco mujeres lo atestiguan, tres de ellas son hijas de víctimas. Están frente al Congreso de los Diputados. Cinco para representar a los 7.291 que fallecieron en esos centros en la Comunidad de Madrid sin ser derivados a hospitales, en marzo y abril de 2020. No solo murieron por la pandemia, sino por cualquier causa, pero sin la atención médica adecuada, recalcan. Esa es la cifra que se lee en la chapa que llevan en los abrigos. Entre marzo y junio, fallecieron en el país cerca de 20.000 ancianos en esos centros con covid o síntomas compatibles. También los representan a ellos. Porque estas mujeres, integrantes de las plataformas Marea de Residencias y Verdad y Justicia, acudieron ayer a la Cámara baja para volver a pedir una comisión de investigación sobre lo sucedido. Y para registrar el informe que elaboró una comisión ciudadana y que concluyó que en Madrid podrían haberse evitado 4.000 muertes.

"No paramos y no vamos a parar", cuenta Carmen López. Esta mujer perdió a su madre,

que vivía en una residencia madrileña, en mayo de 2020. "Pasó tres días agonizando [en el centro]. Finalmente, conseguí que la derivaran atendiendo al criterio clínico de sí caminaba. La doctora se equivocó y dijo que sí", relata. Se refiere a los protocolos aprobados en marzo de 2020 por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que restringían la derivación hospitalaria de personas con gran dependencia o discapacidad. "Murió por esos protocolos. Si la hubieran derivado al principio...", lamenta.

Integrantes de las dos plataformas, formadas por familiares, trabajadores y residentes, han entregado a la Fiscalía madrileña y a la General del Estado el informe que la comisión ciudadana elaboró en Madrid. También han protagonizado actos concurrecidos. No fue así ayer, cuando estas cinco integrantes se acercaron al Congreso para entregar una copia del estudio para cada portavoz de los grupos y para la presidenta de la Cámara, Francisca Armengol. "No vamos a cerrar este duelo mientras no haya justicia", dice López. "Queremos que lean el informe y que se

"Mi madre murió por no derivarla antes al hospital", lamenta una mujer

"La ciudadanía tiene la obligación moral de saber qué sucedió", afirma otra

inicie una comisión de investigación para analizar las decisiones de cada comunidad y sus consecuencias", añade. Cuatro años después de aquella primera ola no ha habido ninguna a nivel nacional. Y, de forma oficial, tan solo ha habido un grupo de trabajo que, a puerta cerrada, analizó en el Parlament de Cataluña lo ocurrido, cuyo informe apuntó a deficiencias en el sistema, pero evitó señalar culpables y cuyas conclusiones causaron decepción entre las asociaciones de familiares.

María Jesús Valero se define como "familiar de un padre que dejaron morir por los protocolos del Gobierno de Ayuso". En el certificado de defunción constaba en un margen: posible covid. "¿Qué pretendemos? Luchar por lo que ocurrió, pero también estoy en lo que está ocurriendo", afirma. "Los cuidados indignos, con falta de personal, con recortes presupuestarios", continúa. Irene Rodríguez quiere "que la sociedad reaccione". Cuenta que a su madre "la pandemia se la llevó por delante". "Cuando la vi, tres meses después, ni la reconocía. Era hueso y piel", dice. "La derivaron al hospital y pude verla. Su última frase, porque no me dejaron estar más con ella, fue: 'No te vayas'. Falleció sola 'con sospecha de covid', asegura. Era julio de 2020. Junto a estas tres mujeres, Carmen Ruiz y Teresa Alvarado son ciudadanas que decidieron involucrarse en la causa para luchar contra la "injusticia", dice la segunda. La primera expone: "La ciudadanía tiene la obligación moral de saber lo que ocurrió".